

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIÉRCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3920

Época 5a.	Villahermosa, Tab., Abril 9 de 1980
-----------	-------------------------------------

Banco Internacional del Sureste, S. A.
Institución de Depósito y Ahorro
Villahermosa, Tabasco.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1980, se convoca a los Señores Accionistas del Banco Internacional del Sureste, S. A. para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 28 de Abril de 1980 a las 16:00 horas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Institución bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio que terminó el 30 de Noviembre de 1979.
- II.—Presentación y aprobación o modificación del Balance General al 30 de Noviembre de 1979 y del Estado de Pérdidas y Ganancias que le es relativo, después de oído el Informe del Comisario.
- III.—Presentación y aprobación o modificación del proyecto de aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio de 1979.
- IV.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y Comisarios para el ejercicio social 1980 así como fijación de sus emolumentos.
- V.—Lectura y aprobación o modificación en su caso del acta que se levante con motivo de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo VIGESIMO SEPTIMO de la Escritura Constitutiva, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Socios deberán depositar en las Oficinas del mismo Banco (Juárez No. 601 de esta Ciudad), o en las de alguna otra Institución de Crédito, con una anticipación mínima de dos días, con respecto a la fecha de reunión.

Villahermosa, Tab., Abril 9 de 1980.

LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO
Secretario del Consejo de Administración

Banco Internacional del Sureste, S. A.
Institución de Depósito y Ahorro
Villahermosa, Tabasco.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1980, se convoca a los Señores Accionistas del Banco Internacional del Sureste, S. A. para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 28 de Abril de 1980 a las 16.30 Horas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Institución bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio que terminó el 1º al 31 de Diciembre de 1979.
- II.—Presentación y aprobación o modificación del Balance General del 1º al 31 de Diciembre de 1979 y del Estado de Pérdidas y Ganancias que le es relativo, después de oído el Informe del Comisario.
- III.—Presentación y aprobación o modificación del proyecto de aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio de 1979.
- IV.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y Comisarios para el ejercicio social 1980 así como fijación de sus emolumentos.
- V.—Lectura y aprobación o modificación en su caso, del acta que se levante con motivo de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo VIGESIMO SEPTIMO de la Escritura Constitutiva, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Socios deberán depositar en las Oficinas del mismo Banco (Juárez No. 601 de esta Ciudad), o en las de alguna otra Institución de Crédito, con una anticipación mínima de dos días, con respecto a la fecha de reunión.

Villahermosa, Tab., Abril 12 de 1980.

LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO
Secretario del Consejo de Administración

Banco Internacional del Sureste, S. A.

Institución de Depósito y Ahorro

Villahermosa, Tabasco.

H. Ayuntamiento Constitucional de

Comalcalco, Tab. Méx.

EDICTO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1980, se convoca a los Señores Accionistas del Banco Internacional del Sureste, S. A., para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en las Oficinas de dicho Banco, el próximo día 28 de Abril de 1980 a las 17:00 Horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Presentación, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de modificación del contrato de garantía recíproca que celebró Banco Internacional, S.A. con las Instituciones que forman el Grupo Financiero Internacional, en lo relativo al número de Bancos que lo integran, ya que varias de las Instituciones que lo concertaron registraron cambios en su denominación y domicilio, en tanto que otras dos pretenden incorporarse al mismo.
- II.—Designación de la persona que se encargará de gestionar la protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
- III.—Designación de la persona que suscribirá el contrato de garantía recíproca en representación del Banco Internacional del Sureste, S. A., cuando se protocolice el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que celebrará Banco Internacional, S. A. para modificar el contrato de garantía recíproca que celebró con sus filiales.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deben depositar los títulos de sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha en que se celebrará, en la secretaría de la Sociedad, en la dirección arriba indicada, en Nacional Financiera, S. A., o en cualquiera de los Bancos que integran el Grupo Financiero Internacional y, en su caso, exhibir las constancias a que se refieren las fracciones IV Bis y IV Bis 1 del artículo octavo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Villahermosa, Tab., Abril 12 de 1980.

LIC. CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO
Secretario del Consejo de Administración

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el Sr. Andrés Balcázar Juárez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar enclavado en el Lote No. 28 Manzana 5 calles "Ing. Leandro Roviroza Wade" y "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tab., a 15 de Agosto de 1979, mil novecientos setenta y nueve.— Por presentado el Sr. Andrés Balcázar Juárez, con su escrito y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 493 Mts.2, 50 D2, 00 C2, que se encuentra enclavado en el Lote No. 28 Manzana 5 calles "Ing. Leandro Roviroza Wade" y "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 16.70 Mts., dieciseis metros setenta centímetros con la calle "Ing. Leandro Roviroza Wade", al Sur 16.73 Mts., dieciseis metros setenta y tres centímetros con el Lote No. 34, al Este 30.00 Mts., treinta metros con el Lote No. 29 del Sr. José Balcázar de la C., y al Oeste 30.00 Mts., treinta metros con la calle "Francisco J. Santamaría" de esa Villa de Tecolutilla.— Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo previsto en el reglamento de terrenos del fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, P. M.L. Dr. Adalberto Izquierdo Vázquez, por ante el Secretario Lic. Tito Livio Enriquez Castro que da fe".— Firma ilegible Rúbrica.— Firma ilegible Rúbrica.

Comalcalco, Tab., a 15 de Agosto de 1979.

El Secretario del Ayuntamiento.

LIC. TITO LIVIO ENRIQUEZ CASTRO.

El Presidente Municipal P.M.L.

DR. ADALBERTO IZQUIERDO VAZQUEZ.

.....

PODER JUDICIAL

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Primer Partido Judicial. Vhermosa, Tab.

Convocatoria de Remate

SEGUNDA ALMONEDA

En el expediente civil número 114/968, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ponciano Rojas Herrera, Endosatario en Procuración del Banco General de Tabasco, en contra de los señores Yalanda Ferrero Domínguez y Fernando Azuara Cruz, con fecha catorce de Noviembre del presente año se dicto un acuerdo que copiado a la letra dice:

“Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, Villahermosa, Tabasco, Noviembre catorce de mil novecientos setenta y nueve.— Visto lo ordenado en la diligencia de fecha ocho de Octubre del presente año, se acuerda:— I.— De conformidad con los artículos 1410 v 1411 del Código de Comercio en vigor y 543, 549, 550, 552, 553, 556 y demás relativos del de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquense a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor el siguiente predio.— a).— Predio rústico denominado el “Amuleto” ubicado en la Ranchería Segundo Alto del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, el cual consta de una superficie de 240-52-82 hectáreas con las colindancias siguientes: Al norte con fracción uno del predio Tierra Colorada; al sur con los predios San Antonio de la Sabana, Tacotalpa, Paraíso, Santa Cruz y San Felipe; al este con Antonio Bernat y al Oeste con predio Chablé, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 138 del Libro General de Entradas a folios 461 al 462 del Libro de duplicados volumen 20. Sirviendo de base para el remate de éste predio la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. 94/100 M.N.), valor del predio antes descrito, según avalúo pericial rendido por el Arquitecto Edberto Membreño Juárez; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la cantidad de DOSCIEN-

TOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de la tazación. Anúnciese tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad y fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de ésta ciudad y del lugar de ubicación del predio que se remata solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado el día quince de Enero del año de mil novecientos Ochenta a las doce horas, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor pericial del inmueble que se saca a Remate en la Secretaría de Finanzas del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos.— Notifíquese personalmente y cúmplase.— Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Mario Ocaña Moscoso, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de éste Primer Partido Judicial del Estado de Tabasco, por ante la Secretaria Judicial “C” Licenciada Juana Inés Castillo Torres, quien autoriza y da fé.— Dos firmas ilegibles.— Rúbricas.— Seguidamente se fijó el acuerdo. — Conste.—Una firma ilegible.— Rúbrica.

Lo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en virtud de tratarse de bien raíz, conforme lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.— SE CONVOCA POSTORES.

Villahermosa, Tab., Noviembre 22 de 1979.

El Srío. Judicial “D” del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

C. Remedios Osorio López.

3 — 3

TRASPASO DE GIRO

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C i u d a d .

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, con fundamento en el Artículo 138 Fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado, comunico a usted que con la presente fecha efectúa aviso de traspaso del Giro de Aut. de Alquiler, que se encuentra ubicado en Juárez s/n, de esta Ciudad, al C. Sa-

muel Castillo Notario, el giro se encuentra registrada en esa oficina con cuenta HUI/3,248-1 y Reg. Fed. de Ctes. GAMB-570929-001

Agradeceré a usted se sirva hacer las anotaciones correspondientes en su muy merecido cargo.

Huimanguillo, Tab., a 28 de Noviembre de 1978.

A t e n t a m e n t e .

Miguel Gamas Méndez.

Ing. Leandro Rovirosa Wade,

GOBERNADOR CONSTTL. DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO,
A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. XLIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 en sus fracciones I y XXXIX de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 1945

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, para que enajene en la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), un predio urbano municipal ubicado en las Inmediaciones de Jalpa de este municipio con superficie de 00-27-53 metros cuadrados en favor de las CC. YOLANDA PEREGRINO DE IZQUIERDO, ANA MA. PEREGRINO DE CASTILLO Y FLORINDA PEREGRINO DE G., bajo los linderos siguientes: Al Norte en 54.00 Mts., con carrera, al Sur, en 53.00 Mts. con Andrés López; al Este, en 63.40 metros con Camino Vecinal y al Oeste en 50.00 metros con Fausto Márquez.

T R A N S I T O R I O

UNICO.—Este decreto surte sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y nueve.— Andrés Sánchez Solís, Dip. Presidente.— Enrique Fernández Veraud González, Dip. Secretario.— Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y nueve.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

El Secretario General de Gobierno,

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.